COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 26 de julio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 75

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION , ARTICULOS FERRETERIA Y OTROS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.
ID Nº 233543

VISTO:

La Nota Nº de fecha de julio de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS FERRETERIA Y OTROS"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS FERRETERIA Y OTROS"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE N°	MONTO TOTAL GS.
01	FERRETERIA INTERNACIONAL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,33 y 34	Gs: 982.393.240.-
02	FERRETERIA EL DORADO	30 y 32	Gs: 232.012.000.-
	TOTAL		Gs. 1.214.405.240.-

Monto Total de Gs: 1.214.405.240- (guaraníes un mil doscientos catorce millones cuatrocientos cinco mil doscientos cuarenta).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 75

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS FERRETERIA Y OTROS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.
ID Nº 233543

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. . **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada de los lotes en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestaria de cada unidad.**

Lote Nº 5

Items	Solicitado	Adjudicado
1	8	6
2	3	2
3	5	4

Lote Nº 6

Items	Solicitado	Adjudicado
1	4	2
2	100	20
3	5	2
4	5	2
5	5	2
6	4	2
7	4	2
8	4	2
9	3	2
10	2	2
11	12	5
12	101	40

Lote Nº 7

Items	Solicitado	Adjudicado
1	13	4
2	10	3
3	10	3
4	10	3
5	10	3
6	6	3
7	5	2
8	5	2
9	5	2
10	11	3
11	11	3
12	12	3
13	4	2
14	5	3

Lote Nº 8

Items	Solicitado	Adjudicado
1	13	5
2	10	6

Lote Nº 9

Items	Solicitado	Adjudicado
1	20	12
2	30	11
3	10	10

Lote Nº 12

Items	Solicitado	Adjudicado
1	20	8
2	6	4
3	6	4
4	6	3
5	8	6
6	5	4
7	18	9
8	6	4
9	5	3

Lote Nº 16

Items	Solicitado	Adjudicado
1	125	86
2	5	4
3	8	6
4	4	3
5	45	30
6	40	31

Lote Nº 17

Items	Solicitado	Adjudicado
1	10	6
2	20	16

Lote Nº 29

Items	Solicitado	Adjudicado
1	2000	900
2	55	16
3	5	2
4	2300	899
5	1000	402
6	12	5
7	50	19
8	50	16

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública**", y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con la firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército